



Chobo, 14 de febrero del 2022  
OFICIO N° 13-A-GADPRCH-2022

Sra.  
Alejandra Vera Sarcos  
Vocal Principal GAD Parroquial Rural de Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el **GAD Parroquial Rural de Chobo**, esperando se encuentre bien en unión de su familia; de acuerdo a lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero del 2022, pongo a su conocimiento lo siguiente:

Según el COOTAD art. 70 atribuciones del presidente literal q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; Además cabe mencionar que este gobierno Parroquial tiene comisiones permanentes de las cuales una de ellas es la Comisión de Salud.

Por lo tanto, en ejercicio de mis atribuciones delego a usted, para que sea parte de la comisión técnica del Gobierno parroquial rural de Chobo, para el proceso de rendición de cuentas periodo 2021, a fin de dar cumplimiento a cada una de las fases de este proceso.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

*Angel Hernández A*  
Angel Hernández Altamirano  
Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo

Archivos.  
A. Hernández/ Y. Bravo

